



NOMBRA ENCARGADO MUNICIPAL DE EMERGENCIAS Y SUBROGANTE.

DECRETO N° 4052

Chillán Viejo, 22 JUN 2012

VISTOS:

Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 23 del 8 de Enero del 2008, que nombra Encargado Municipal de Emergencias Municipal y su subrogante.

La necesidad municipal de actualizar dichos nombramientos.

DECRETO:

1.- **NOMBRASE** a don JORGE ANDRES LEON SANCHEZ, Antropólogo, Director de Desarrollo Comunitario como Encargado de Emergencia Comunal Municipal, siendo subrogado por don José Olivares Bello, Constructor Civil Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público Municipal.

2.- REMITASE este Decreto a la Gobernación de Ñuble y ONEMI Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV.-
Distribución:

Gobernación de Ñuble; ONEMI VIII Región; Sr. Jorge Andrés León Sánchez Encargado de Emergencia Comunal; Sr. José Olivares Bello Encargado de Emergencia Comunal (S); Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sr. Rodrigo Carmona O., Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN); Sra. Patricia Aguayo B. Directora de Obras Municipales (DOM); Sr. Francisco Fuenzalida, Secretario Municipal (SM); Sra. Paola Araya Q., Directora de Administración y Finanzas (DAF); Sra. María G. Garrido B. Directora Unidad de Control (UCM); Sra. Mónica Varela Y., Jefa Departamento de Administración Educación Municipal (DAEM); Sra. Marina Babontín R., Jefa Departamento de Salud (DESAMU); Comité Paritario Municipal

